

CONTENIDO

Proyecto de acta

- 2** De la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el miércoles 28 de abril de 2021, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Convocatorias

- 20** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la decimoctava reunión ordinaria –en modalidad virtual–, que tendrá lugar el jueves 29 de abril, a las 9:00 horas
- 22** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la decimonovena reunión ordinaria –en modalidad semipresencial–, que se llevará a cabo el jueves 29 de abril, a las 12:00 horas
- 22** De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la cuarta reunión extraordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el jueves 29 de abril, a las 16:00 horas
- 23** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la vigésima reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad semipresencial– el jueves 29 de abril, a las 17:00 horas

- 23** De la Sección Instructora, a la reunión virtual de trabajo, a través de la aplicación Zoom y la plataforma APRAV, que tendrá lugar el jueves 29 de abril, a las 18:00 horas, hora del centro del país

- 24** De la Comisión de Turismo, a la decimoquinta reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad virtual– el viernes 30 de abril, a las 11:00 horas

Invitaciones

- 24** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *Reflexiones en torno a la investigación parlamentaria. Acercamiento a los métodos multi, inter y transdisciplinario*, cuya coordinación estuvo a cargo de Juan Carlos Cervantes Gómez y Saúl Pérez Trinidad, y que tendrá lugar el viernes 7 de mayo, a las 12:00 horas
- 24** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos treinta y nueve diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y seis minutos del miércoles 28 de abril de 2021 la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura.

Desde su curul, realiza comentarios, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien realiza un reconocimiento a la Mesa Directiva, en particular a su Presidencia, por la extraordinaria capacidad de trabajo demostrada durante la sesión anterior, la cual duró más de veinticuatro horas, de igual forma, solicita que esta intervención quede asentada en el acta de la sesión anterior. La Presidencia agradece el reconocimiento brindado a la Mesa Directiva, e instruye a la Secretaría, consultar a la asamblea, si es de aprobarse el acta con las observaciones vertidas por el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Presidencia informa a la asamblea que, el día de ayer, falleció el ciudadano Sergio Mauricio Villegas Almanza, quien fuera trabajador en la Dirección General de Resguardo y Seguridad de esta soberanía, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva, envía sus condolencias a sus familiares y amigos. Acto seguido, invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia informa a la asamblea que, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se actualiza la integración de la Sección Instructora de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, e instruye a la Secretaría dar cuenta del mismo.

La Presidencia informa a la asamblea que la discusión del acuerdo será con fundamento en el artículo ciento trece del Reglamento de la Cámara de Diputados, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, quien interviene desde la curul; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, por consiguiente, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación del Acuerdo.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Febe Priscila Benavides Lozano, del Partido del Trabajo, para solicitar el registro de su voto a favor del Acuerdo; Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, ambos para solicitar el registro de su voto en contra del acuerdo; Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo; Moisés Ignacio Mier Velazco, y Alejandra Pani Barragán, ambos de Morena; y Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, todos para solicitar el registro de su voto a favor del acuerdo; María Cristina Castillo Espinosa, del Partido Acción Nacional, para solicitar el registro de su voto en contra del Acuerdo; y Víctor Gabriel Varela López, de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del Acuerdo. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por trescientos trece votos a favor, setenta y cinco en contra, y treinta y ocho abstenciones, se aprueba el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se actualiza la integración de la Sección Instructora de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados. Comuníquese.

b) De las diputadas y el diputado: Ximena Puente de la Mora, Jorge Arturo Argüelles Victorero, y Verónica Beatriz Juárez Piña, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, y de proposición con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

La Presidencia informa a la asamblea que se recibió de la diputada Ana Paola López Birlain, del Partido Acción Nacional, oficio por el que renuncia a los apoyos económicos a que tiene derecho, de conformidad con lo dispuesto en los artículos veinte, numeral dos, inciso k), y veintitrés de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el numeral sexto, último párrafo del Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen las disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria, el veintiséis de noviembre de dos mil veinte. De enterado, comuníquese.

c) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al primer bimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Cultura, por la que remite la documentación referente a la contratación por honorarios realizados por esta institución; los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al primer trimestre dos mil veintiuno, a través del Programa S268, de Apoyos a la cultura y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a reglas de operación. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; y de Cultura y Cinematografía para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Gobierno del estado de Michoacán, por la que remite dos contestaciones a punto de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que exhorta a los gobiernos municipales ubicados en zonas metropolitanas, a realizar, planeaciones urbanas considerando los criterios de las “Ciudades Inteligentes”. Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad para su conocimiento.
- Por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a implementar la asistencia de un especialista en psicología para los menores de edad en las escuelas públicas de nivel primaria. Se turna a la Comisión de Educación para su conocimiento.

Se da cuenta con oficio de las diputadas y los diputados:

- Edith Marisol Mercado Torres, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como Diputada Federal, electa en la Quinta Circunscripción Plurinominal, a partir del veintiocho de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

- Sergio Pérez Hernández, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como Diputado Federal, electo en la Quinta Circunscripción Plurinominal, a partir del veintiocho de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el sexto distrito electoral de Chihuahua, a partir del veintiocho de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la quinta circunscripción plurinominal, a partir del veintisiete de abril y hasta el siete de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

- Felipe Rafael Arvizu de la Luz, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el duodécimo distrito electoral del Estado de México, a partir del veintiséis de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Carlos Torres Piña, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la quinta circunscripción plurinominal, a partir del veintisiete de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el segundo distrito electoral de Zacatecas, a partir del veintiocho de abril y hasta el primero de mayo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

La Presidencia hace saber al pleno que se encuentran a las puertas del salón de sesiones, las ciudadanas y los ciudadanos:

- Guadalupe Elizabeth Zapata González, Diputada Federal, electa en el segundo distrito electoral de Yucatán;

- Beatriz Balanzar Sánchez, Diputada Federal, electa en la quinta circunscripción plurinominal;

- Lilian Margarita Navarro Lucero, Diputada Federal, electa en el quinto distrito electoral de Sonora;

- Adrián Estrada Arriaga, Diputado Federal, electo en el cuadragésimo distrito electoral del estado de México;

- Nivardo Torres Siles, diputado federal, electo en el vigésimo tercero distrito electoral del estado de México;

- Érick Jair Miranda Hernández, diputado federal, electo en la quinta circunscripción plurinominal; y

- Pedro Antonio Vera Flores, Diputado Federal, electo en el duodécimo distrito electoral del estado de México.

Acto seguido, designa una comisión para que los acompañen al interior del Recinto Legislativo, rinden protesta de ley y entran en funciones.

f) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el subsecuente al artículo ciento treinta y siete de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación para dictamen.

g) Del Congreso del estado de Nayarit, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del “Natalicio de Belisario Domínguez Palencia”, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y a los diputados: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom; Erik Jair Miranda Hernández, de Movimiento Ciudadano; María Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo; Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Partido Revolucionario Institucional; Beatriz Balanzar Sánchez, del Partido Acción Nacional; y Roque Luis Rabelo Velasco, de Morena.

La Presidencia hace saber al Pleno que se encuentra a las puertas del salón de sesiones, el ciudadano Jaime Ricardo Fernández Horcasitas, Diputado Federal, electo en el Sexto Distrito Electoral del estado de Chihuahua, y designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Educación:

- Por el que se reforman los artículos cincuenta y tres, y cincuenta y cinco de la Ley Reglamentaria del artículo quinto Constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en la Ciudad de México.

- Por el que se reforma el artículo veintiocho de la Ley Reglamentaria del artículo quinto constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México.

- De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforman y adicionan los artículos dos, dieciséis, y diecisiete de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

- De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climáticos y Recursos Naturales:

- Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.

- Por el que se reforma el artículo cincuenta y uno de la Ley General de Cambio Climático.

- De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforma el artículo ciento ochenta y dos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

- De la Comisión de Pesca, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

- De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad:

- Por el que se reforman los artículos nueve, y treinta y siete de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

- Por el que se reforman los artículos diez y once de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana.

- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforma la fracción sexta, del artículo tres de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- De la Comisión de Pueblos Indígenas:

- Por el que se adiciona la fracción dieciséis, del artículo trece de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

- Por el que se reforma la denominación del capítulo dos, y los artículos nueve, diez, doce, trece, quince, y diecisiete de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

- De la Comisión de Gobernación y Población:

- Por el que se reforma el artículo cuatrocientos cincuenta y ocho de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- Por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el ocho de enero de cada año como “Día Nacional de las y los Zoques”.

- De la Comisión de Justicia, por el que se adiciona el artículo trescientos ochenta y nueve Ter, del Código Penal Federal.
- De la Comisión de Gobernación y Población:
 - Por el que se adiciona el numeral dos, del artículo ciento cuarenta y uno de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de personas con discapacidad.
 - Por el que el honorable Congreso de la Unión declara el veintisiete de junio como de cada año como “Día Nacional de las Mipyme mexicanas”.
- De la Comisión de Defensa Nacional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- De la Comisión de Educación:
 - Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semi presencial o híbrida.
 - Por el que se reforma el artículo ciento catorce de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión menstrual.
- De la Comisión de Salud, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de espacios cien por ciento libres de humo y emisiones y eliminación de la publicidad.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Educación, por el que se reforman los artículos cincuenta y tres, y cincuenta y

cinco de la Ley Reglamentaria del artículo quinto Constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en la Ciudad de México.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Claudia Báez Ruiz, quien es promotora de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se ha reservado para su discusión en lo particular el artículo cincuenta y cinco de la Ley Reglamentaria del artículo quinto Constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en la Ciudad de México.

En consecuencia, se somete a discusión en lo particular y se concede el uso de la palabra, para presentar propuesta de modificación, al diputado Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo cincuenta y cinco de la Ley Reglamentaria del artículo quinto Constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en la Ciudad de México, quien previo a presentar su reserva, la Presidencia le solicita, que deberá ilustrar a la asamblea sobre el contenido de su reserva, y durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Febe Priscila Benavides Lozano, del Partido del Trabajo; Carlos Elhier Cinta Rodríguez,

del Partido Acción Nacional; Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo; Alejandra Pani Barragán, de Morena; Guadalupe Elizabeth Zapata González, del Partido Revolucionario Institucional; Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena; Pedro Antonio Vera Flores, del Partido del Trabajo; Edith Marisol Mercado Torres, de Morena; María Cristina Castillo Espinosa, del Partido Acción Nacional; y Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cincuenta y tres, y cincuenta y cinco de la Ley Reglamentaria del Artículo Quinto Constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en la Ciudad de México. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Educación, por el que se reforma el artículo veintiocho de la Ley Reglamentaria del Artículo Quinto Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, la diputada y el diputado: María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; y Ulises García Soto, de Morena, quienes son promoventes de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital

zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Febe Priscila Benavides Lozano, del Partido del Trabajo; Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Partido Acción Nacional; Alejandra Pani Barragán, de Morena; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo; Guadalupe Elizabeth Zapata González, del Partido Revolucionario Institucional; Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; Pedro Antonio Vera Flores, del Partido del Trabajo; Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena; María Cristina Castillo Espinosa, y Jaime Ricardo Fernández Horcasitas, ambos del Partido Acción Nacional; Lilian Margarita Navarro Lucero, y Nivardo Torres Siles, ambos de Morena; Érick Jair Miranda Hernández, de Movimiento Ciudadano; Adrián Estrada Arriaga, del Partido del Trabajo; José Francisco Esquitin Alonso, y Edgar Guzmán Valdez, ambos de Encuentro Social; Teresita de Jesús Vargas Meraz, y Gustavo Callejas Romero, ambos de Morena; e Ismael Sánchez Hernández, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta y cuatro votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo veintiocho de la Ley Reglamentaria del Artículo Quinto Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforman y adicionan los artículos dos, dieciséis, y diecisiete de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano; Laura Barrera Fortoul, y Martha Hortencia Garay Cadena, ambas del Partido Revolucionario Institucional, quienes son promoventes de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Febe Priscila Benavides Lozano, del Partido del Trabajo; Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Partido Acción Nacional; Alejandra Pani Barragán, de Morena; Guadalupe Elizabeth Zapata González, del Partido Revolucionario Institucional; Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; Pedro Antonio Vera Flores, del Partido del Trabajo; María Cristina Castillo Espinosa, y Jaime Ricardo Fernández Horcasitas, ambos del Partido Acción Nacional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos dos, dieciséis, y diecisiete de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climáticos y Recursos Naturales, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la

Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Rosa María Bayardo Cabrera, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Alejandra Pani Barragán, de Morena; Guadalupe Elizabeth Zapata González, del Partido Revolucionario Institucional; Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; Pedro Antonio Vera Flores, y Febe Priscila Benavides Lozano, ambos del Partido del Trabajo, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y un votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, interviene la diputada Adela Piña Bernal, de Morena, para solicitar que se registre el sentido su voto a favor del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climáticos y Recursos Naturales, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, toda vez que en la plataforma no le fue posible registrar el mismo. La Presidencia informa que el sentido de su voto quedará asentado en el Diario de los Debates.

e) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climáticos y Recursos Naturales, por el que se reforma el artículo cincuenta y uno de la Ley General de Cambio Climático.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, de Morena, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Alejandra Pani Barragán, de Morena; Maribel Martínez Ruiz, y Pedro Antonio Vera Flores, ambos del Partido del Trabajo; Agustín Reynaldo Huerta González, de Morena; y Febe Priscila Benavides Lozano, del Partido del Trabajo, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cincuenta y uno de la Ley General de Cambio Climático. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforma el artículo ciento ochenta y dos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Ramón Verduzco González, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene el diputado Pedro Antonio Vera Flores, del Partido del Trabajo.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Pedro Antonio Vera Flores, y Febe Priscila Benavides Lozano, ambos del Partido del Trabajo; Alejandra Pani Barragán, Martha Patricia Ramírez Lucero, Hugo Adrián Félix Pichardo, y Marco Antonio Carbajal Miranda, todos de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento ochenta y dos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, interviene el diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforma el artí-

culo ciento ochenta y dos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. La Presidencia informa que el sentido de su voto quedará asentado en el Diario de los Debates.

g) De la Comisión de Pesca, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

**Presidencia del diputado
Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Alejandra Pani Barragán, de Morena; José Francisco Esquitin Alonso, de Encuentro Social; Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena; Pedro Antonio Vera Flores, y Febe Priscila Benavides Lozano, ambos del Partido del Trabajo, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de

Pesca y Acuicultura Sustentables. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

h) De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se reforman los artículos nueve, y treinta y siete de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Humberto Ramón Jarero Cornejo, de Movimiento Ciudadano, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

**Presidencia del diputado
Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Alejandra Pani Barragán, de Morena; José Francisco Esquitin Alonso, de Encuentro Social; Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena; Febe Priscila Benavides Lozano, del Partido del Trabajo; y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos nueve, y treinta y siete de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

i) De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se reforman los artículos diez y once de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María del Refugio Alvarado Romo, de Movimiento Ciudadano, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Alejandra Pani Barragán, de Morena; José Francisco Esquitin Alonso, de Encuentro Social; Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena; Febe Priscila Benavides Lozano, del Partido del Trabajo; y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en

lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos diez y once de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

j) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforma la fracción sexta, del artículo tres de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Gloria Romero León, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen los diputados: Rubén Cayetano García, de Morena; y José Eduardo Esquer Escobar, de Movimiento Ciudadano.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Alejandra Pani Barragán, de Morena; Febe Priscila Benavides Lozano, del Partido del Trabajo; Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; y Pedro Antonio Vera Flores, del Partido del Trabajo, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción sexta, del artículo tres de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

k) De la Comisión de Pueblos Indígenas, por el que se adiciona la fracción dieciséis, del artículo trece de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen la diputada y los diputados: Alejandra Pani Barragán, de Morena; Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; y Pedro Antonio Vera Flores, del Partido del Trabajo, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción dieciséis, del artículo trece de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

genas. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

l) De la Comisión de Pueblos Indígenas, por el que se reforma la denominación del Capítulo Dos, y los artículos nueve, diez, doce, trece, quince, y diecisiete de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado José Rolando Benavides Mendiola, de Encuentro Social, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen la diputada y los diputados: María Isabel Alfaro Morales, de Morena; Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; y Pedro Antonio Vera Flores, del Partido del Trabajo, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y tres votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo Dos, y los artículos nueve, diez, doce, trece, quince, y diecisiete de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

m) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que, el Honorable Congreso de la Unión, declara el ocho de enero de cada año como “Día Nacional de las y los Zoques”.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen la diputada y los diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; Pedro Antonio Vera Flores, del Partido del Trabajo; y Alejandra Pani Barragán, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y ocho votos a favor, tres en contra, y tres abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que, el Honorable Congreso de la Unión, declara el ocho de enero de cada año como “Día Nacional de las y los Zoques”. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

n) De la Comisión de Justicia, por el que se adiciona una fracción vigésima segunda, al artículo

trescientos ochenta y siete, del Código Penal Federal.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Partido Acción Nacional, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen los diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; y Pedro Antonio Vera Flores, del Partido del Trabajo, ambos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y cuatro votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción vigésima segunda, al artículo trescientos ochenta y siete, del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

o) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que, el honorable Congreso de la Unión, declara el veintisiete de junio de cada año como “Día Nacional de las Mipyme Mexicanas”.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Alejandra Pani Barragán, de Morena; Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; Pedro Antonio Vera Flores, y Febe Priscila Benavides Lozano, ambos del Partido del Trabajo, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y nueve votos a favor, dos en contra, y tres abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que, el honorable Congreso de la Unión, declara el veintisiete de junio de cada año como “Día Nacional de las Mipyme mexicanas”. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

p) De la Comisión de Defensa Nacional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Irene

García Martínez, de Movimiento Ciudadano, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene el diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen la diputada y los diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; Pedro Antonio Vera Flores, y Martha Huerta Hernández, ambos del Partido del Trabajo, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.
- De la Comisión de Salud, por el que se adiciona una fracción dos Bis, al artículo sesenta y uno de la

Ley General de Salud, en materia de atención de las cardiopatías congénitas.

- De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se expide la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad de los dictámenes de referencia; y en virtud de lo anterior, se consultará a la asamblea, si se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se expide la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promotora de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, interviene el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor

del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por el legislador.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con oficio de las diputadas y el diputado:

- María Guadalupe Díaz Avilez, de Morena, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el trigésimo cuarto distrito electoral del estado de México, a partir del veintiocho de abril y hasta el siete de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la quinta circunscripción plurinominal, a partir del veintiocho de abril y hasta el siete de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

- Francisco Javier Ramírez Navarrete, de Morena, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la quinta circunscripción plurinominal, a partir del veintiocho de abril y hasta el siete de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

La Presidencia dirige un mensaje en nombre de la Mesa Directiva, reconociendo la labor legislativa de las diputadas Secretarías María Guadalupe Díaz Avilez; y Mónica Bautista Rodríguez.

Se continúa con la discusión de dictámenes con proyecto de decreto:

- b) De la Comisión de Salud, por el que se adiciona una fracción dos Bis, al artículo sesenta y uno de la Ley General de Salud, en materia de atención de las cardiopatías congénitas.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Sinai del Rocío Sánchez Huerta, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, intervienen los diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; y Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo, ambos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción dos Bis, al artículo sesenta y uno de la Ley General de Salud, en materia de atención de las cardiopatías congénitas. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo tre-

ce, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Lucía Flores Oliva, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se ha reservado para su discusión en lo particular el artículo ochenta y siete de la Ley de Aviación Civil.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, interviene el diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por el legislador.

En votación nominal, por cuatrocientos veintidós votos a favor, y una abstención, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se continua con la discusión en lo particular del artículo reservado, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, para presentar propuesta de modificación, a la diputada:

- María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, al artículo ochenta y siete de la Ley de Aviación Civil. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación del artículo reservado, con la modificación aceptada por la asamblea.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen la diputada y el diputado: María Teresa Marú Mejía, del Partido del Trabajo; y Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, ambos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del artículo reservado, con la modificación aceptada por la asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos veintinueve votos a favor, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta a la Cámara de Senadores, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.

d) De la Comisión de Educación, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semipresencial o híbrida.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Adela Piña Bernal.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo

trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Édgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social; Irma Sánchez Manzo, de Movimiento Ciudadano; Pedro Antonio Vera Flores, del Partido del Trabajo; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Mendoza Torres, del Partido Acción Nacional; y Armando Contreras Castillo, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención del diputado Armando Contreras Castillo, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, desde la Tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, a las diputadas y a los diputados, para hablar en pro: Laura Isabel Hernández Pichardo, del Partido Revolucionario Institucional; Maricruz Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; Zaira Ochoa Valdivia, de Morena; y Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y en virtud de que no se registró propuesta de modificación alguna, para su discusión en lo particular; instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen las diputadas: Rosa Elia Morales Tijerina, y Lily Fabiola de la Rosa Cortes, ambas del Partido Revolucionario Institucional; y Adela Piña Bernal, de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del

Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen los diputados: y Emmanuel Reyes Carmona, de Morena; y José Francisco Esquitin Alonso, de Encuentro Social, ambos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen, con la modificación aceptada por la asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos veintitrés votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semipresencial o híbrida. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Educación, por el que se reforma el artículo ciento catorce de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión menstrual.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Adela Piña Bernal.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y el diputado: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Carolina García Aguilar, de Encuentro Social; Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo.

Presidencia del diputado Xavier Azuara Zúñiga

Laura Isabel Hernández Pichardo, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom; Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención de la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, desde la Tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, a las diputadas, para hablar en pro: Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social; Susana Priscila Álvarez Hernández, de Movimiento Ciudadano; Miriam del Sol Merino Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional; María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; y Érika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y en virtud de que no se registró propuesta de modificación alguna, para su discusión en lo particular; instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen las diputadas: Rosa Elia Morales Tijerina, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

Lilian Margarita Navarro Lucero, de Morena; y Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Re-

glamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Emmanuel Reyes Carmona, de Morena; María Teresa Marú Mejía, del Partido del Trabajo; y Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y dos votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento catorce de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión menstrual. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Salud, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de espacios cien por ciento libres de humo y emisiones y eliminación de la publicidad.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Miroslava Sánchez Galván.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática; Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social; Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano; Manuel Huerta Martínez, del Partido del Trabajo; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma

digital zoom; Eugenio Bueno Lozano, del Partido Acción Nacional; y Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que con la intervención del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia ha terminado el plazo, para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, desde la Tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, a los diputados, para hablar en pro: Agustín Rubio García, José Misael López Díaz, y Lorena del Socorro Jiménez Andrade, todos de Morena; Pedro Antonio Vera Flores, del Partido del Trabajo; y Edelmiro Santiago Santos Díaz, de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y en virtud de que no se registró propuesta de modificación alguna, para su discusión en lo particular; instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen los diputados: Emmanuel Reyes Carmona, y Eleuterio Arrieta Sánchez, ambos de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos quince votos a favor, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de espacios cien por ciento libres de humo y emisiones y eliminación de la publicidad. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la asamblea que, se recibió de la Sección Instructora, dictamen relativo al procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021, solicitado por la Fiscalía General de la República, en contra del gobernador de Tamaulipas; por lo que, de conformidad con lo que dispone el artículo veintiséis de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se cita a las once horas del día viernes treinta de abril del año en curso, a efecto de que el pleno de la Cámara de Diputados, se erija en Jurado de Procedencia para conocer el dictamen presentado por la Sección Instructora, en los términos previstos por el artículo veintisiete del mismo ordenamiento legal. Acto seguido, la Presidencia autoriza a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Soberanía, realice las notificaciones legales a las partes de los asuntos que se da cuenta.

Se da cuenta a la asamblea con acuerdos de los órganos de gobierno de esta Soberanía, lo cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, a saber:

- De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por el que se establece el procedimiento de notificación de reincorporación de diputados propietarios con licencia. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- De la Mesa Directiva por el que se reactivan los plazos y términos reglamentarios respecto de los informes parlamentarios que deben entregarse por motivo de la conclusión de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- De la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados las sustituciones en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad durante el segundo re-

ceso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las 11 horas con 59 minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el jueves 29 de abril de 2021, a las doce horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las 9:00 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

A la decimoctava reunión ordinaria –en modalidad virtual–, que tendrá lugar el jueves 29 de abril, a las 9:00 horas.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que, dentro del marco de sus facultades, establezcan coordinación con sus homólogas en Baja California y el municipio de Tijuana, particularmente con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de Vivienda para Baja California, para que, conforme al marco legal, logren la regularización de los predios localizados en la colonia Tres de Octubre, del municipio de Tijuana, Baja California.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos Locales faltantes para que discutan y aprueben la reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y en seguridad vial y para que presenten y debatan leyes específicas en materia de movilidad, con el objetivo de armonizar su marco normativo a los criterios federales e incluir las necesidades y contextos locales para garantizar el derecho a la movilidad y seguridad vial.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y urbano, al Instituto Nacional del Suelo Sustentable, la Procuraduría Federal del Consumidor y al Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, a garantizar que la venta de lotes en la Sierra Norte se ajuste a la legalidad y a un correcto ordenamiento territorial.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del estado de Baja California a fin de que reforme su Constitución y la armonice en materia de movilidad y seguridad vial.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a diversas autoridades a que, dentro de sus planes de sus planes de desarrollo y planeación urbanas federales, estatales y municipales, así como en su legislación y reglamentos, se

prevean principios básicos de política y desarrollo urbano, para la creación, uso, supervisión y seguimiento de áreas verdes, limitaciones de desarrollos inmobiliarios y satisfacción de la infraestructura urbana.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del gobierno federal y estatales a dirimir el conflicto respecto a los terrenos del Albergue de Oasis de San Juan de Dios en Conkal, en el estado de Yucatán, con el fin de garantizar la seguridad y los derechos humanos de las personas que viven con el virus de la inmunodeficiencia humana.

10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen donjunto de dos proposiciones con punto de acuerdo, en sentido positivo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que a través de los titulares de las Secretarías de Gobernación, y de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano se impulse una campaña nacional de regularización territorial, para brindar certeza jurídica a los poseedores de inmuebles sin escritura pública.

11. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

12. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de zonas metropolitanas.

13. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al primer semestre del tercer año de ejercicio legislativo.

14. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al segundo semestre del tercer año de ejercicio legislativo.

15. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de esta decimoctava reunión ordinaria.

16. Asuntos generales.

17. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Pilar Lozano Mac Donald
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la decimonovena reunión ordinaria –en modalidad semipresencial–, que se llevará a cabo el jueves 29 de abril, a las 12:00 horas, en la zona C del edificio G como sede para quienes acudan físicamente.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral del tercer año de ejercicio.
7. Asuntos generales.
8. Clausura

Atentamente
Diputado Feliciano Flores Anguiano
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A la cuarta reunión extraordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el jueves 29 de abril, a las 16:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quorum
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- IV. Lectura, discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IX del artículo 1 y la fracción I del artículo 2, y se adiciona una fracción XV al artículo 4 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura.

Atentamente
Diputada María Marivel Solís Barrera
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

A la vigésima reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad semipresencial– el jueves 29 de abril, a las 17:00 horas.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimonovena reunión ordinaria de la comisión.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de puntos de acuerdo en sentido positivo.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de la comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputada Laura Barrera Fortoul
Presidenta

DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA

A la reunión virtual de trabajo, a través de la aplicación Zoom y la plataforma APRAV, que tendrá lugar el jueves 29 de abril, a las 18:00 horas, hora del centro del país.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Acuerdo relativo a la admisión de las pruebas y cierre de periodo de ofrecimiento probatorio, en el expediente SI/LXIV/DP/01/2021, iniciado a solicitud de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en contra del ciudadano Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, diputado federal.
4. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Pablo Gómez Álvarez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la decimoquinta reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad virtual– el viernes 30 de abril, a las 11:00 horas.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria, efectuada el 19 de febrero de 2021.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

5.1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de tecnologías digitales, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Expediente 9369).

5.2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el aruculo 32 de la Ley General de Turismo, en materia de áreas naturales protegidas, suscrita por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Expediente 9889).

5.3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 45 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Expediente 9975).

5.4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Lore-

nia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena. (Expediente 10287).

6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la siguiente opinión:

6.1. A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a efecto de eliminar los topes de deducibilidad a los gastos de restaurantes y hoteles, como medida de apoyo al sector turismo, suscrita por la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Expediente 9333).

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Javier Alegre Salazar
Presidente

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *Reflexiones en torno a la investigación parlamentaria. Acercamiento a los métodos multi, inter y transdisciplinario*, cuya coordinación estuvo a cargo de Juan Carlos Cervantes Gómez y Saúl Pérez Trinidad, y que tendrá lugar el viernes 7 de mayo, a las 12:00 horas.

La presentación será transmitida mediante las cuentas de Facebook @camaradediputados y @CedipOficial y de Twitter @Mx_Diputados y @CEDIP_Oficial

Atentamente
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

Objetivo

Impulsar y fomentar el estudio y la investigación científico-tecnológica, así como de proyectos de producción y participación social que contribuyan al trabajo legislativo en México.

El certamen cuenta con la participación de prestigias instituciones de educación superior representadas por los miembros del honorable Jurado Cafificador, quienes consideran este certamen de gran trascendencia para impulsar el nuevo curso de desarrollo en el campo mexicano.

Además, cuenta con gran aceptación y reconocimiento entre investigadores, académicos, estudiantes, organizaciones de productores rurales y por las mismas instituciones educativas convocantes.

Este premio nacional es un espacio de oportunidad para jóvenes investigadores y actores interesados e involucrados en temas del sector rural del país y por medio los participantes obtienen un impulso a sus proyectos, generando un reconocimiento para ellos y su entorno, principalmente en regiones o comunidades rurales.

Atentamente

Maestro José Gildardo López Tijerina
Encargado de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victoreo, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Édgar Guzmán Valdez, PES; Lilia Villafuerte Zavala, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>